

CONVOCATORIA DE ACTO PÚBLICO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PARA DESEMPEÑAR PUESTOS INSPECTORES DE EDUCACIÓN ACCIDENTALES EN EL AMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Resolución de 31 de Agosto de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la modificación de la Resolución de 21 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la lista de seleccionados en el concurso oposición para acceso al cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, se prorrogan las listas de aspirantes a ocupar puestos de inspectores accidentales y se suspende el acto público para adjudicación de destinos provisionales a los seleccionados en el concurso-oposición para acceso al cuerpo de Inspectores de Educación y aspirantes para el desempeño de puestos de inspectores accidentales convocado por resolución de 3 de agosto de 2022, dispone en el resuelve segundo la prórroga de las listas de inspectores accidentales conformadas según lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de esta Dirección General.

Existiendo necesidades de cobertura en los servicios de Inspección Educativa de las Áreas Territoriales, que permita dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.8 de la Constitución Española, se hace necesario convocar acto público a determinados integrantes de dichas listas de inspectores accidentales para dotar a tales Servicios de Inspección Educativa de los efectivos necesarios.

Por cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las de las competencias atribuidas en el artículo 19 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, (BOCM, de 18 de noviembre de 2021), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, modificado por el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM, de 1 de julio de 2021) y según el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades (BOCM de 16 de junio),

RESUELVE:

Primero.- Convocatoria de acto público.

Quedan convocados para el acto público:

- Los integrantes de las listas vigentes prorrogadas por Resolución de 31 de agosto de 2022, relacionados en el anexo I.

Segundo.- Lugar y hora de la citación

El acto público tendrá lugar, presencialmente, el día 6 de octubre de 2022, en la sala de audiovisuales, en C/ Santa Hortensia, 30, Planta Baja de Madrid, a las 11:00 horas.





Tercero.- Las plazas ofertadas se relacionan en el anexo II.

Cuarto.- Decaimiento en la lista para desempeñar puestos de inspector accidental.

Aquellos que habiendo sido citados, según el ordinal primero de esta Resolución, no se presenten a la hora y día citados, decaerán de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspector accidental, excepto que previamente haya alegado y justificado alguna de las causas para no ser excluido, conforme a lo establecido en la instrucción 6.2. de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones que regulan el funcionamiento de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La justificación de esta circunstancia se pondrá en conocimiento de la precitada Dirección General través del correo electrónico inspectoreseducacion@madrid.org

Madrid, 4 de octubre de 2022
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Miguel José Zurita Becerril

